



FOLIO NÚMERO
040087000004324

SUJETO OBLIGADO
H. AYUNTAMIENTO DE PALIZADA

UNIDAD ADMINISTRATIVA VINCULADA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

RESOLUCION ADMINISTRATIVA (MEDIOS FISICOS-ELECTRONICOS) QUE OTORGA LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE PALIZADA, ESTADO DE CAMPECHE, POR LAS RAZONES SEÑALADAS EN EL ARTICULO 124, 125, 127, 128, 133, 134, 135 Y 136 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. - Que con fecha 24 de septiembre de 2024, fue recibida la solicitud de información mediante sistema **SISAI 2.0**, <http://plataformadetransparencia.org.mx>, que solicita el **C. El señor de la noche**, con personalidad Jurídica: Física, por lo que el sistema registro la siguiente solicitud con el número de folio: **040087000004324**.

Solicitud:

A continuación, se relata la información requerida:

1. Solicito se me informe, cuando van a pagar la primera quincena correspondiente al mes de septiembre? Cuando van a dar la segunda quincena correspondiente al mes de septiembre?
2. Cuando y cuanto van a dar de parte proporcional del aguinaldo a los empleados?
3. Que cantidad tienen contemplada para las liquidaciones de los directores, sub directores, coordinadores, titulares de áreas, jefes de departamentos, analistas especializados, asesores y secretario del ayuntamiento?
4. Quiero saber como será el procedimiento de liquidación, lo hara la actual administración o le dejaran el recurso a la administración entrante?

SEGUNDO. - Con fundamento en el artículo 135 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, esta Unidad de Transparencia, procede a dar trámite ante la Unidad Administrativa competente que cuenta con la información o que deban tenerla de acuerdo a sus facultades, competencias y funciones. Por lo que esta Unidad de Transparencia mediante el No. Oficio: PDT-UT-PLZ31-088/23/10/2024 de fecha de 23 de octubre de 2024, procede a dar trámite ante Dirección de Administración e Innovación

TERCERO. - La Dirección de Administración e Innovación; otorga la siguiente respuesta mediante el No. De Oficio: ADMI-PLZ100-198-022D/30/10/2024, de fecha 30 de octubre de 2024, y es recibida por esta Unidad de Transparencia, con fecha de 05 de noviembre de 2024. Se describe la siguiente respuesta:

- **Dirección de Administración e Innovación**
✚ En cuanto al punto número 1, lo que tengo que manifestar es que la primera y la segunda quincena correspondiente al mes de septiembre ya fueron pagadas, por la administración del periodo 2021-2024.

La información proporcionada es de carácter exclusivamente informativo en cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, por lo que no genera derechos ni obligaciones distintas de las que otorgan las leyes.

Av. Hidalgo No.32, entre calle Manuel Santos Degollado y Manuel
Doblado Col. Centro C.P. 24200,
Palizada, Campeche, México.





- ✦ En cuanto el punto número 2, lo que tengo que manifestar es que el día 30 de septiembre del presente año, fue pagada la parte proporcional de los aguinaldos a los empleados, por la administración del periodo 2021-2024.
- ✦ En cuanto al punto número 3, con fundamento al Artículo Sexto. -Trabajadores de Confianza, Artículo Séptimo. - Trabajos de Confianza, Fracción IV, Artículo Décimo Cuarto. – Nombramiento, Artículo Décimo Séptimo. - Contenido De Nombramientos, Fracción III, de la Ley De Los Trabajadores Al Servicio De Los Poderes, Municipios E Instituciones Descentralizadas Del Estado De Campeche, lo que tengo que manifestar es que Directores, Sub Directores, Coordinares, Titulares de Áreas, Jefes de Departamento, Analistas Especializados, Asesores y Secretario del Ayuntamiento, de la administración Publica 2021-2024, fueron nombrados con duración de Servicio, hasta el día 30 de septiembre del año en curso, razón por la cual se termina la relación de trabajo por mutuo consentimiento, sin perjuicio para el H. Ayuntamiento de Palizada, tal y como lo marca el Artículo 53, de la Ley Federal de Trabajo.
- ✦ En cuanto el punto número 4, lo que tengo que manifestar que el H. Ayuntamiento de Palizada, en el momento adecuado, según proceda, se apegara a los lineamientos estipulados en la Ley Federal de Trabajo, para los efectos legales y laborales, a que haya lugar.

A criterio de esta Unidad de Transparencia, En tal supuesto se procede a entregar la información.

QUE, EN MERITO DE LO ANTERIOR, ES DE RESOLVERSE Y RESUELVE:

PRIMERO. -SE OTORGA LA INFORMACION SOLICITADA, SIN COSTO. En los términos que el Ente Publico señalado en EL CONSIDERANDO TERCERO de esta Resolución.

SEGUNDO. - En consecuencia, A LO SOLICITADO POR EL CIUDADANO C. El señor de la noche, se responde en los siguientes términos:

Estimado C. El señor de la noche, en cuanto a su solicitud realizada y registrada mediante, Sistema de Solicitudes de Acceso a la información SISAI 2.0 entrego a usted la resolución de forma electrónica y que se cargara al correo del Sistema de Solicitudes de Acceso a la información SISAI 2.0, por lo que se adjunta esta resolución con el número de folio: **04008700004324**, que cuenta con 2 hojas electrónicas, más 2 hojas electrónicas de la respuesta que otorga el sujeto obligado, suman un total de 4 Hojas Electrónicas.

TERCERO. - Notifíquese esta resolución al interesado

ASI LO **RESOLVIO** LA C. CESIA HERNANDEZ BENITEZ EN SU CARÁCTER DE TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL H- AYUNTAMIENTO DE PALIZADA, ESTADO DE CAMPECHE A LOS 06 DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2024-----

La información proporcionada es de carácter exclusivamente informativo en cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Publica del Estado de Campeche, por lo que no genera derechos ni obligaciones distintas de las que otorgan las leyes.

Av. Hidalgo No.32, entre calle Manuel Santos Degollado y Manuel
Doblado Col. Centro C.P. 24200,
Palizada, Campeche, México.





Fecha: Palizada, Campeche a 30 de octubre de 2024.

Dependencia: Administración e Innovación.

No. Oficio: ADMI-PLZ100-198-022D/30/10/2024.

Asunto: El que se indica.

**C. LIC. CESIA HERNANDEZ BENITEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA,
ACCESO A LA INFORMACION Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES
DEL H. AYUNTAMIENTO DE PALIZADA.
PRESENTE. -**

Por medio de la presente, en relación al oficio: PDT-UT-PLZ31-088/23/10/2024, emitido por usted, de fecha 23 de octubre de 2024, en alcance al oficio: PDT-UT-PLZ31-086/24/09/2024, en seguimiento a lo solicitado por el C. **El señor de la noche**, de fecha 24 de septiembre de 2024, con el número de folio: 040087000004324, donde solicita la siguiente información:

1. Solicito se me informe, cuando van a pagar la primera quincena correspondiente al mes de septiembre? Cuando van a dar la segunda quincena correspondiente al mes de septiembre?
2. Cuando y cuanto van a dar de parte proporcional del aguinaldo a los empleados?
3. Que cantidad tienen contemplada para las liquidaciones de los directores, sub directores, coordinadores, titulares de áreas, jefes de departamentos, analistas especializados, asesores y secretario del ayuntamiento?
4. Quiero saber como será el procedimiento de liquidación, lo hara la actual administración o le dejaran el recurso a la administración entrante?

De conformidad en los artículos 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1,2 fracción VII,4,8,10,11,12,13,14,15,16,17,18,19,20,21,22,23,45,70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 1,2 fracción II, 4,9,10,11,12,14,15,16,20,44, 45 fracción XIV, XV, 51 fracción II, III, IV, V, VII, VIII,52,53 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche.

- ✚ En cuanto el punto número 1, lo que tengo que manifestar es que la primera y la segunda quincena correspondiente al mes de septiembre ya fueron pagadas, por la administración del periodo 2021-2024.
- ✚ En cuanto el punto número 2, lo que tengo que manifestar es que el día 30 de septiembre del presente año, fue pagada la parte proporcional de los aguinaldos a los empleados, por la administración del periodo 2021-2024.
- ✚ En cuanto al punto número 3, con fundamento al Artículo Sexto. -Trabajadores de Confianza, Artículo Séptimo. - Trabajos de Confianza, Fracción IV, Artículo Décimo Cuarto. – Nombramiento, Artículo Décimo Séptimo. - Contenido De Nombramientos, Fracción III, de la Ley De Los Trabajadores Al Servicio De Los Poderes, Municipios E Instituciones Descentralizadas Del Estado De Campeche, lo que tengo que

Av. Hidalgo No.32, entre calle Manuel Santos Degollado y Manuel
Doblado Col. Centro C.P. 24200,
Palizada, Campeche, México.





manifestar es que Directores, Sub Directores, Coordinares, Titulares de Áreas, Jefes de Departamento, Analistas Especializados, Asesores y Secretario del Ayuntamiento, de la administración Publica 2021-2024, fueron nombrados con duración de Servicio, hasta el día 30 de septiembre del año en curso, razón por la cual se termina la relación de trabajo por mutuo consentimiento, sin perjuicio para el H. Ayuntamiento de Palizada, tal y como lo marca el Artículo 53, de la Ley Federal de Trabajo.

- En cuanto el punto número 4, lo que tengo que manifestar que el H. Ayuntamiento de Palizada, en el momento adecuado, según proceda, se apegara a los lineamientos estipulados en la Ley Federal de Trabajo, para los efectos legales y laborales, a que haya lugar.

Sin más por el momento, le envié un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. Candelaria Zúñiga Nieto.
**Directora de Administración e
Innovación**
**Del H. Ayuntamiento del Municipio de
Palizada**



*Recibi
Lic. Cecilia Hdez. B
05/11/24 12:50 PM*

c.c.p.- Archivo

Av. Hidalgo No.32, entre calle Manuel Santos Degollado y Manuel
Doblado Col. Centro C.P. 24200,
Palizada, Campeche, México.

